

RESOLUCION -CD- N° 497/2010

**Salta, 20 de Octubre de 2010
Expediente N° 19.148/10**

VISTO:

La Resolución N° 233/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se establece que, en toda la documentación de la situación curricular de la alumna Lucía MARTINEZ de la carrera de Enfermería que se dicta en la citada Sede, el número de documento correcto es: D.N.I. N° 39.217.183; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 30, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/10 del 12/10/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 233/10 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 30 de agosto de 2.010, referida a la rectificación del número de documento de la alumna Lucía MARTINEZ, L.U. N° 5.399 de la carrera de Enfermería que se dicta en la citada Sede, como D.N.I. N° 39.217.183, en toda la documentación de la situación curricular de la causante.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, Sede Regional Orán, y siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**